

Minuta número 13
Sexagésima Cuarta Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de mayo de 2020

Presidencia de la Dip. Celeste Gómez Fragoso

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintisiete de mayo del año dos mil veinte, se reunieron a distancia las diputadas y diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz, así como los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Armando Rangel Hernández. También se contó con la presencia de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Siendo las dieciséis horas con veintiún minutos, se inició la reunión. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta de número doce realizada con motivo de la reunión del once de mayo del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos a favor. Enseguida, sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor.-----

La secretaria dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida siguiente: 1. El Secretario General del Congreso del Estado informó, en seguimiento al acuerdo de esta comisión legislativa, el inicio de la consulta a las personas y pueblos indígenas sobre el contenido de las iniciativas de reformas y adiciones a las leyes orgánica municipal y de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Guanajuato, y remitió el protocolo y la convocatoria con el calendario de las etapas; la comisión acordó darse por enterados. 2. El Magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato dieron respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de

Gobierno y Coordinación Política, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de juicio en línea y nombramiento del titular del Órgano de Control del Tribunal Estatal Electoral; la comisión acordó darse por enterados y agradeció las aportaciones. 3. El Secretario General del Congreso del Estado comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que emite una recomendación a las comisiones legislativas para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, considerando que existen compromisos adquiridos por este Poder Legislativo para legislar con perspectiva de dicha agenda, lo cual también aportará elementos objetivos para la medición de su cumplimiento; la comisión acordó darse por enterados. 4. Copia marcada a la Comisión de Asuntos Electorales del oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado dirigido al Presidente del Comité Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que fuera esta comisión legislativa quien tiene en estudio la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversos artículos de la vigente Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por ese órgano de gobierno, quien reciba las aportaciones que tengan al respecto; la comisión acordó darse por enterados y comunicó que en el dictamen que sería puesto a consideración en el punto cuarto del orden del día de esta reunión, se realizarían las consideraciones respectivas. 5. El Secretario General del Congreso del Estado informó, en seguimiento al acuerdo de esta comisión, la realización del proceso de consulta a las personas indígenas, así como a las autoridades y a los representantes indígenas de las localidades Chichimeca, Ézar o Jonáz, Otomí o Ñahñu y Pame, reconocidas en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, respecto a la iniciativa por la que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato. Asimismo, remitió los documentos que contienen las ideas, sugerencias y opiniones derivadas de la consulta previa, libre e informada, que fue llevada a cabo a través del Consejo Estatal Indígena y de las que se hace entrega para su deliberación. La comisión acordó darse por enterados. -----

En el punto cuarto del orden del día relativo a la discusión del proyecto de dictamen de ocho iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, siguientes: 1. Iniciativa por la que se reforman los artículos doce, ciento ochenta y cinco, la fracción segunda del artículo ciento ochenta y nueve, y doscientos noventa y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. 2. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero y el diputado Israel Cabrera Barrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 3. Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. 4. Iniciativa que adiciona la fracción v al artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Iniciativa de reforma el artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. 6. Iniciativa a

efecto de adicionar una fracción cuarta, para quedar la actual fracción cuarta como fracción quinta del artículo doscientos cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 7. Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y 8. Iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de juicio en línea y nombramiento del titular del órgano de control del Tribunal Estatal Electoral. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen, en virtud de haberse enviado previamente por correo electrónico; una vez lo cual, resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de votos a favor, sin discusión. Enseguida, sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor, sin discusión. Acto continuo, sometió a discusión en lo particular los artículos contenidos en el dictamen, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos el dictamen e instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que correspondiera, una vez suscrito mediante firma electrónica, sin perjuicio de que en su oportunidad se pueda suscribir mediante firma autógrafa de las diputadas y diputados integrantes de la comisión legislativa. Asimismo, sometió a consideración la propuesta de dispensa de las cuarenta y ocho horas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de conformidad con el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la propuesta por unanimidad de votos a favor. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para solicitar su registro para hablar a favor del dictamen en el pleno; las diputadas Vanessa Sánchez Cordero para comunicar el trámite previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para el dictamen de la comisión; Libia Dennise García Muñoz Ledo para agradecer los trabajos realizados a la presidencia y los demás integrantes y Celeste Gómez Fragoso para agradecer y reconocer el trabajo de todos los integrantes de la comisión y demás diputados por su solidaridad y acompañamiento en los trabajos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Presidenta

Armando Rangel Hernández
Diputado Secretario